

## SERVICIO DE ACCESO Y COORDINACIÓN DE CENTROS

Edificio Rectorado  
Avenida de Elvas s/n  
06006-BADAJOS  
Teléfono: 924 289300  
Fax: 924 289337

Palacio de la Generala  
Plaza de Caldereros,2  
10003-CÁCERES  
Teléfono: 927 257000  
Fax: 927 257098

### INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS QUE VAN A REALIZAR LAS PAU.

**ADVERTENCIA.-** Se recuerda a los alumnos que es indispensable una puntualidad absoluta, advirtiéndoles que tengan en cuenta la afluencia de tráfico a esas horas en dirección a los lugares de examen. El alumno que llegue tarde al examen o que no se presente será calificado con un cero en el ejercicio al cual no ha asistido.

**1.1.-** Los alumnos deberán llevar siempre el **Recibo de Matrícula de PAU y el DNI**, que se les puede pedir en cualquier momento durante la realización de las Pruebas.

**1.2.-** Al entrar en el aula de examen, al alumno se le entregará una hoja **con sus correspondientes etiquetas de códigos de barras**.

Cada examen que realice el alumno contará con un espacio reservado en el primer y último folio para pegar las etiquetas correspondientes a la materia de la que se está examinando. Se pondrá extremo cuidado en esta operación para no rasgarlas ni colocarlas fuera del mencionado espacio. Si en sus etiquetas, el código de barras se sale fuera de alguna de ellas, están borrosas o corrida la tinta, comuníquelo al Tribunal.

**Aunque se entregue el examen en blanco se pegarán las etiquetas.**

También se le entregará al entrar, una hoja en la que se le facilita el usuario y clave (IDUEX y PINWEB) que le servirá para identificarse al realizar cualquier trámite con la UEx a través de internet (Consulta de calificaciones de selectividad, reclamaciones de exámenes, preinscripción, matrícula, consulta de expediente, etc..)

**1.3.-** Es importante la buena presentación y la capacidad de síntesis.

**1.4.-** Una vez acabado cada ejercicio el alumno lo **entregará al Tribunal**, incluso en el caso de que deje el examen en blanco.

**1.5.-** El Tribunal tiene la capacidad legal para expulsar del aula y anular las Pruebas a las personas que **incumplan** las normas de ética, respeto y orden que se han de seguir en los ejercicios. La expulsión conlleva la calificación de 0 en todas las materias.

**1.6.-** En el caso de que algún alumno necesite **justificar la asistencia** a las Pruebas habrá de solicitar un certificado al Tribunal.

**1.7.-** Las calificaciones se darán a conocer el día 23 de septiembre, bien a través del Centro del que proceda el alumno o a través de internet, en la página web <http://www.unex.es/selectividad>, de forma individualizada, accediendo con su IDUEX y PINWEB.

En esta misma página podrá reclamar sus exámenes y consultar el resultado de las reclamaciones.

La tarjeta de calificaciones de selectividad (incluida la de reclamación) deberá recogerla en la Secretaría del Centro donde cursó los estudios de bachillerato o formación profesional.

**1.8.-** Una vez publicadas las calificaciones definitivas de las Pruebas, y en el caso de no estar de acuerdo, los alumnos podrán, en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones:

a) Presentar reclamación directamente ante la Comisión Organizadora, para la **revisión** de los ejercicios que considere oportuno, en cuyo caso quedará excluida la posibilidad de solicitar la segunda corrección establecida en el apartado b).

b) Solicitar ante el Presidente del Tribunal, una segunda corrección (**Doble Corrección**) de los ejercicios en los que considere incorrecta la aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección. Éstos serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección. La calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un tribunal distinto efectuará, de oficio, una tercera corrección. La calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

b.1) Contra el resultado de la "Doble Corrección" se podrá presentar reclamación ante la Comisión Organizadora, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha en la que se haga pública la calificación sobre la que se vaya a formular la reclamación.

El estudiante tendrá derecho a ver el examen corregido una vez finalizado en su totalidad el proceso de corrección y reclamación, en el plazo de 10 días.

La resolución adoptada por la Comisión Organizadora pondrá fin a la vía administrativa.

Las reclamaciones se realizarán a través de Internet, desde la página web arriba indicada.

### 2.- INSTRUCCIONES SOBRE LOS EXÁMENES DE LAS DIVERSAS MATERIAS.

**ADVERTENCIA. Se recuerda a los alumnos que no deben firmar ningún examen.**

**2.1.-** No se permite la entrada al examen con **ningún tipo de información** (apuntes, libros, etc.), excepto los diccionarios de Griego (que podrá contener hojas de gramática) y Latín (que no podrá contener hojas de gramática).

**2.2.-** Para los ejercicios de Ciencias podrá utilizarse una **calculadora científica no programable**.

**2.3.-** Para el ejercicio de Dibujo Técnico se recomienda que los alumnos lleven el **material de dibujo** adecuado.